



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1991.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 1610/91 referente a las horas extras que realizarán 2 (dos) auxiliares principales de 6a. (personal administrativo y técnico) de la Mesa de Entrada Judicial hasta el 31 de diciembre del corriente año a razón de 3 horas diarias por agente, en días hábiles.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Prosecretaría de Corte para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION